

VENCIMIENTO DE CUOTAS

Los Cursos de Verano, Talleres Temáticos y Cursos de Preparación de Exámenes Internacionales tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

Curso	1ra. Cuota	2da. Cuota (solo para cursos de 8 semanas)
Enero	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Febrero
Febrero	Al momento de la inscripción	_____

COMIENZO DE CICLO LECTIVO

Curso	Inicio
Enero	A partir del 6/1
Febrero	A partir del 3/2

Los alumnos de Nivel 1 y Regulares (que hayan aprobado un curso en los últimos 3 años) no deberán rendir prueba de nivel.

Todos los cursos se pueden abonar con tarjeta de crédito (pago anticipado) en 1 ó 3 cuotas sin interés.

SON REQUISITOS PARA LA REGULARIDAD

- Cursos intensivos de verano: 3 faltas, más 1 falta justificada.
- **El pago regular de las cuotas.**
 - Los alumnos que no presenten la documentación que avale su condición para percibir un descuento (ejemplo: alumno regular, docente o graduado de carreras universitarias de grado de Universidades Públicas Nacionales, acuerdos, jubilados, etc.) deberán abonar el valor correspondiente al precio GENERAL. El plazo máximo para la presentación de dicha documentación será durante la primera semana de clases. **La documentación deberá ser enviada a la casilla de correo comprobantes@cui.edu.ar, indicando su número de DNI, durante todo el período de inscripción y hasta la primera semana de clases, sin excepción.**
 - * Al hacerse efectiva la presentación se realizará la devolución de la siguiente manera:
 - Modalidad de pago en cuotas: se acreditará la diferencia en la/s siguiente/s cuota/s.
 - Modalidad de un pago: se realizará la devolución de la diferencia. Para dicha devolución se deberá presentar el recibo de pago.
 - * Sólo se aceptarán las becas al momento de la inscripción.
 - * Los beneficios económicos y promociones no son acumulables.
 - * Los alumnos que participen de la promoción "Media beca por segundo idioma" y abandonen uno de los cursos perderán el beneficio del 50%. Lo mismo ocurre si el curso que abonó completo cierra por no alcanzar el mínimo de inscriptos.
 - * Quienes participen de la promoción "Familiar Directo" deberán tener en cuenta que si el alumno que otorga el beneficio del 50% abandona el curso, el familiar perderá el descuento. Lo mismo ocurre si el curso del familiar que lo otorga cierra por no alcanzarse el mínimo de inscriptos.

* Todo alumno que tenga una cuota vencida impaga deberá contactarse por mail o telefónicamente con el CUI a efectos de regularizar su situación.

* En caso de que una vez iniciado el ciclo lectivo el alumno no pueda hacer uso de la vacante que pagó, y no haya concurrido a ninguna clase, podrá traspasar a otro período lectivo (un año como máximo) la totalidad del monto abonado, o bien solicitar la devolución del dinero (en este caso se reintegrará el 85% de lo abonado, reteniéndose la diferencia en concepto de gastos administrativos y uso de vacante no utilizada). Para realizar estos trámites se deberá presentar indefectiblemente documentación que justifique el motivo de la imposibilidad de cursada. En caso de que el alumno haya asistido al menos a una clase y no pueda continuar con el curso, no habrá devolución de dinero y tampoco se acreditará el monto abonado a otro período u a otra persona.

* El pago por adelantado en cuotas con tarjeta de crédito no implica un débito automático, por lo tanto, no es posible aplicar el stop debit. Es el pago de la totalidad del curso en cuotas.

* Es responsabilidad del alumno confirmar la correcta inscripción al curso (código, días y horario).

* El CUI no envía cobradores a domicilio.

Las condiciones de regularidad (asistencia y pago regular de las cuotas) son requisitos para seguir con la cursada, rendir examen final o cualquier otra evaluación que se establezca.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Tenés que ser mayor de 18 años. Si tenés entre 16 y 17 años, podemos inscribirte si traés autorización de tu padre, madre, tutor o encargado, fotocopia del DNI de quien te autoriza y fotocopia de tu partida de nacimiento.

LOS CURSOS TIENEN UNA DURACIÓN DE

- Cursos de Verano de Enero:
 - Cursos de 4 semanas: 4 veces por semana, clases de 3hs.
 - Cursos de 8 semanas: 2 veces por semana, clases de 3hs.
- Cursos de Verano de Febrero:
 - Cursos de 4 semanas: 4 veces por semana, clases de 3hs.
 - Cursos de 6 semanas: 3 veces por semana, clases de 3hs.
- Supercursos de Verano: 8 semanas: 5 veces por semana, clases de 3hs.
- Talleres Temáticos y Exámenes Internacionales: tienen régimen especial de cursada según contenidos de cada programa en particular.

Los exámenes finales están comprendidos dentro de la cursada.

APERTURA DE CURSOS

Los cursos tienen un cupo mínimo de 10 alumnos inscriptos para su apertura. De no completarse dicho cupo mínimo, se informará telefónicamente ó vía e-mail. Los alumnos tendrán la posibilidad de incorporarse a otros cursos con vacantes o se les reintegrará el dinero, presentando la factura de inscripción. En aquellos casos en que el CUI lo considere pertinente, se les ofrecerá a los estudiantes inscriptos la posibilidad de cursar en formato de "grupo reducido". Este esquema prevé una cursada con menor carga horaria total, sin alterar la consecución de los objetivos académicos propuestos para el nivel. La aceptación de la propuesta quedará a consideración de los estudiantes involucrados.

FERIADOS Y CANCELACIONES

Los feriados están considerados en el Calendario Académico. En caso de ausencia del profesor se garantiza o la presencia de un profesor suplente o el recupero de la clase en día y horario a convenir con los alumnos. Los días de PARO, FERIADOS Y ASUETOS NO PREVISTOS AL INICIO DEL CICLO LECTIVO, MOVILIZACIONES GENERALES, CORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O SITUACIONES DE FUERZA MAYOR (Emergencia Sanitaria o de alguna otra índole) NO SE RECUPERAN.

CAMBIOS DE CURSO

El alumno podrá cambiarse de un curso a otro siempre que sea del mismo tipo de curso y que posea vacantes. DNI y código del curso al que se desee pasar son condiciones para realizar este trámite.

Los cambios dentro del mismo idioma y nivel podrán hacerse hasta un mes antes del examen final.

Si es a un idioma diferente, sólo se realizarán durante la primera semana de clases.

MODALIDAD DE CURSADA

Todos los Cursos de Verano 2022 se dictarán en forma grupal por Zoom.

EVALUACIÓN

Al concluir los cursos de nivel cada alumno recibirá notas conceptuales que implicarán la promoción directa al siguiente nivel o deberá, en los casos determinados por el plan de estudios, rendir exámenes escrito y oral finales con calificación numérica.

EXÁMENES FINALES

La modalidad de toma de exámenes y calificaciones numéricas se comunicarán en el portal de alumnos dentro de www.cui.edu.ar. La información será reforzada por los docentes a cargo de cada curso.

Con el fin de facilitar, en caso de que fuera necesario, la inscripción a la mesa de examen recuperatorio o a los cursos del siguiente período, todos los exámenes escritos reprobados serán revisados por la Coordinación de cada idioma para ratificar o rectificar la calificación obtenida.

- Inglés: Se acreditarán conocimientos con exámenes escrito y oral en los niveles 2, 4 y 6 del Ciclo Básico, 3 del Ciclo de Consolidación, 3 del Ciclo de Perfeccionamiento, 3 del Ciclo de Especialización y 3 del Ciclo Superior. En los demás niveles se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa, con un informe del profesor.

- Portugués: Se acreditarán conocimientos con exámenes escrito y oral en los niveles 1 a 4 del Ciclo Básico, y 1 y 2 del Ciclo de Consolidación. En los demás niveles se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa, con un informe del profesor.

- Alemán: Se acreditarán conocimientos con exámenes en los niveles 3 y 5 del Ciclo Básico, 3 del Ciclo de Consolidación y 5 del Ciclo de Perfeccionamiento. En los demás niveles se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa, con un informe del profesor.

- Japonés: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles, excepto en el Nivel 1 del Ciclo Básico, en el que se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa.

- Italiano: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles, excepto en el Nivel 1 del Ciclo Básico, en el que se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa.

- Francés: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles.

- Chino: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles, excepto en el Nivel 1 del Ciclo Básico, que tendrá examen de práctica con promoción directa.
- Italiano: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles, excepto en el Nivel 1 del Ciclo Básico, que tendrá examen de práctica con promoción directa.
- Latín: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles, excepto en el Nivel 1 del Ciclo Básico, que tendrá examen de práctica con promoción directa.
- Ruso: Se deberá cumplir con el requisito de asistencia y la promoción será directa.
- Catalán: Se deberá cumplir con el requisito de asistencia y la promoción será directa.
- Coreano: Se deberá cumplir con el requisito de asistencia y la promoción será directa.
- Hebreo: Se deberá cumplir con el requisito de asistencia y la promoción será directa.
- Lengua de Señas Argentina: Se deberá cumplir con el requisito de asistencia y la promoción será directa.
- Talleres: No tienen exámenes finales. La realización de estos cursos no habilita a la promoción de niveles del Programa.

Mesa de Exámenes Recuperatorios

Alumnos ausentes:

Los alumnos que hayan finalizado sus cursos en calidad de alumnos regulares sin haber rendido uno o ambos exámenes finales (ALUMNOS AUSENTES), deberán rendir en el segundo llamado (Examen Recuperatorio) la instancia correspondiente mientras se encuentren dentro del período de regularidad (6 meses).

La opción de rendir en el segundo llamado es válida sólo para alumnos en condición de regulares quedando, por lo tanto, excluidos los alumnos que estuvieren libres.

En el caso del examen escrito, éste se rendirá en su totalidad.

En caso de rendir esta segunda instancia por haber estado ausente en el examen original y reprobársela, podrán acceder a una nueva instancia recuperatoria, siempre dentro de los 6 meses de finalizada la cursada.

Alumnos reprobados:

Los alumnos que no hayan alcanzado un mínimo de 60 puntos en alguno o ambos exámenes finales y, por lo tanto, hayan reprobado su examen final oral y/o escrito (ALUMNOS REPROBADOS), tendrán la posibilidad de recurrir el nivel o de rendir la/s instancia/s que hubiera/n reprobado, salteando la fecha de Recuperatorios inmediata ofertada al momento de la finalización de su curso. Podrán hacerlo dentro de los 6 meses posteriores a la finalización del curso y contarán con una única instancia recuperatoria.

La fecha de la mesa de exámenes recuperatorios será publicada con 10 días de anticipación en la página web, y tendrá un período de inscripción, terminado el cual no se admitirán excepciones. En todos los casos la mesa será con cargo. El alumno deberá consultar dicha información en:

https://cui.edu.ar/alumnos_exámenes_recuperatorios.php

Las mesas de exámenes recuperatorios tienen un cupo limitado.

DUDAS O SUGERENCIAS

Podrán contactarnos vía mail a respuestaalumnos@cui.edu.ar o telefonicamente al (011) 5353-3000.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En caso de que el alumno cometiere alguna falta disciplinaria o incitare a otros a hacerla, la que podrá configurarse, a título ejemplificativo, en alterar el orden normal o provocar disturbios durante las clases, el alumno será pasible de las siguientes sanciones: a) apercibimiento; b) suspensión por una o más clases; c) expulsión. Las sanciones se graduarán de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, y serán aplicadas e impuestas por la Dirección Académica, previa investigación sumaria, garantizándose el derecho de defensa del alumno imputado.

Es indispensable mantener las cámaras encendidas durante el desarrollo de las clases para favorecer el intercambio entre el docente y los alumnos, y optimizar así los resultados académicos. En caso de tener inconvenientes, comunicarse con nuestro equipo de soporte técnico.

El Centro Universitario de Idiomas se reserva el discrecional uso del derecho de admisión, participación y permanencia en sus cursos.

Los alumnos autorizan expresamente al CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS, a utilizar los derechos de explotación sobre las imágenes personales (fotografías, videos, grabaciones o parte de las mismas) obtenidas en el marco de los servicios prestados por el CUI. La autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las fotografías, video o grabaciones o parte de las mismas, en las que aparezca el alumno, con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor y a la intimidad personal. La autorización es concedida para la difusión y su uso en web, prensa, revistas, folletos y catálogos, en territorios de la República Argentina, sin limitación temporal de las mismas.

5353-3000
www.cui.edu.ar



CERTIFICADOS OFICIALES

.UBA **agronomía**

FACULTAD DE AGRONOMÍA